



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,

a 20 de Setiembre de 1826-7.º

Al H. Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hacienda

Lima Sept. 22. de 1826.

Sr. Ministro

Señorase la orden
correspond. al
Comand. en J. lo que sigue

D. Mariano Ar

ma y com. exp. gobierno me manda decir a V. que del

primer batallon del Regimiento Callao
se pongan a disposicion del Coronel D.

Mariano Armasa cuatro companias de fusil-
leros desde la primera hasta la cuarta armada,
vestidas y equipadas con sus respectivos oficiales
para que sirvan de base al cuerpo militar
que debe componer el resguardo de las
aduanas. En lugar de los tambores, se entre-
garan cuatro cornetas. Las ultimas cuatro
companias quedaran como cuadro del mismo
batallon — De orden de S. E. lo comunico.



O. L. 152-208

fho

MH-04152

CAJ. 58

Doc. 210

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



a V. para que se sirva Disponer su cumplimiento.
niente."

Según el honor de participarlo a V.
para su conocimiento y fines convenientes.

Soy de V.

muy atento

obediente

servidor

J. de H. de



0.8-188-508